

RESOLUCIÓN DEL 3 DE JULIO DE 2018 DEL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL PARA SU CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL CON DURACIÓN DETERMINADA A CARGO DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON TERCEROS PAÍSES (Sustitución Administrativo)

De conformidad a la oferta publicada por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a través de su Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación el día 4 de junio de 2018 por la que se convoca proceso selectivo de personal para su contratación en régimen laboral con duración determinada con cargo a los Proyectos de Cooperación Internacional con terceros países.

RESUELVE:

Publicar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la citada convocatoria.

Los candidatos no admitidos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles desde su publicación en la página web del Centro Universitario de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para subsanar el defecto causante de la no admisión. Si así no lo hicieren, se archivará la solicitud sin más trámite.

Contra la presente Resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite que no reúne los requisitos establecidos en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL VICERRECTOR DE INTERANCIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

RICHARD CLOUET

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 3	ID. Documento mF4gMheyNEElbNFnP5707g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
RICHARD CLOUET	03/07/2018 14:31:23	

RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS:

DNI
44715583H
44745042Z

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	
Página 2 / 3	ID. Documento mF4gMheyNEElbNFnP5707g\$\$
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma
RICHARD CLOUET	03/07/2018 14:31:23



RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS:

DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
78474510M	2

*** CAUSA O CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- 1.- No acreditar la posesión de la titulación requerida en la convocatoria o su equivalencia, según Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (párrafo primero, letra E), apartado 4.1 de las bases).
- 2.- No acreditar los conocimientos idiomáticos requeridos en francés
- 3.- No acreditar los conocimientos idiomáticos requeridos en inglés

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 3	ID. Documento mF4gMheyNEElbNFnP5707g\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
RICHARD CLOUET	03/07/2018 14:31:23	